



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **039** DE

(**25 ENE 2017**)

Por la cual se otorga el premio a los estudiantes que obtuvieron los mayores puntajes en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, en las pruebas de competencias genéricas y específicas, aplicado en el año 2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la Resolución No. 22342 del Ministerio de Educación Nacional, del 30 de noviembre de 2065. Se conceden exoneraciones de pago en el valor de la matrícula hasta terminar su ciclo Profesional, a los estudiantes de la ETITC, que obtuvieron los mayores puntajes en el Examen de Estado de Calidad de la Educación.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar la "Distinción Saber Pro" a los siguientes estudiantes de la ETITC, quienes obtuvieron los más altos puntajes del país en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, en las pruebas de competencias genéricas y específicas, realizado en el año 2015. La presente distinción se otorga hasta terminar el Ciclo Profesional.

ARTÍCULO 2º. Que para ello la ETITC, verifíco cuales fueron los estudiantes que obtuvieron los mejores resultados en el examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, aplicado en el año 2015, donde se pudo identificar a cinco (05) estudiantes, una vez, se revisó la Resolución No. 22342 del 02 de diciembre de 2015, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 3º. Que por lo anterior y con el fin de exaltar la calidad académica demostrada, La ETITC, procede a otorgar el reconocimiento a los estudiantes que obtuvieron los puntajes más altos en el Examen de Estado realizado en el año 2015.

Documento	Nombre	Grupo de referencia Evaluado	Programa en la ETITC
94473132	RAFAEL ALEJANDRO VELEZ RAVE	TECNOLOGICO EN INGENIERIA	ING. PROCESOS INDUSTRIALES
1016022486	OMAR DARIO ALVAREZ PULIDO	TÉCNICO EN INGENIERÍA	TECNOLG. MONTAJES INDUSTRIALES.
8050166	CARLOS ANDRES SALAMANCA ARIZA	TECNOLOGICO EN INGENIERIA	TECNOLOGIA. EN ELECTROMECHANICA
1022409442	DANIEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBAYO	TECNICO EN INGENIERÍA	TECNOLOGIA AUTOMATIAZCION INDUSTRIAL
80039760	JOSÉ IGNACIO MARQUEZ GARCIA	TECNOLOGICO EN TIC	TECNOLOGIA SISTEMAS

ARTÍCULO 2º.-Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a los estudiantes enunciados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º. Enviar copia de ésta Resolución a la oficina de Vicerrectoría Académica, Tesorería y Registro y Control, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los 25 ENE 2017

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Esperanza Nieto. 10.